



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO EXENTO N°
(De personal)

200

CASTRO, 26 de Mayo de 2016.-

VISTOS: El oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la sesión Ord. N° 111 del 10.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, el contrato de prestación de servicio de fecha 04/01/2016; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 18.05.2016, suscrito entre este Municipio y Don **PABLO ANDRES VILLARROEL HIPP**, bajo el sistema de honorarios a Suma Alzada, como profesional; documento que consta de trece cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

El gasto se imputará a la cuenta N° 21.03.001, subtítulo 21 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


ANTONIO MONTIEL VERA
SECRETARIO


GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (s)

NAS/DMV/Has/fnc.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Of. Personal
- DIDECO ✓